



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 322

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Sesión núm. 19

celebrada el viernes, 5 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) para informar sobre la evolución de la situación internacional tras la agresión terrorista en Estados Unidos. A petición propia. (Número de expediente 214/000075.)

10072

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a una sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores un tanto extraordinaria, si me lo permiten, por la premura en su convocatoria, aunque sin duda el tema que vamos a abordar justifica este esfuerzo que han hecho todos ustedes. Por eso quiero empezar dando las gracias, en primer lugar, al señor ministro de Asuntos Exteriores, que una vez más ha demostrado su sensibilidad con esta Cámara al acudir a esta sesión en medio de su complicadísima agenda, un viernes por la tarde. También quiero mostrar mi agradecimiento especialmente a todos los portavoces y a los miembros de esta Comisión, que han comprendido las circunstancias y que han hecho un esfuerzo para estar aquí esta tarde. Asimismo, quiero dejar constancia de que los servicios de esta casa han sabido una vez más estar a la altura de las circunstancias, con nuestro letrado a la cabeza, y hemos podido convocar esta sesión que se va a celebrar a continuación.

Sin más preámbulos, señor ministro, tiene la palabra para explicar, como ha pedido S.S., la evolución de la situación internacional tras la agresión terrorista en los Estados Unidos.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señorías, he pedido esta comparecencia para informar sobre la evolución de la situación internacional tras la agresión terrorista a Estados Unidos el pasado 11 de septiembre. Agradezco la disponibilidad de la Cámara para tener esta sesión un viernes por la tarde, creo que las circunstancias así lo aconsejan.

Estamos ante una situación realmente compleja y novedosa, ante la aparición de un nuevo orden internacional, y creo que el compromiso que en su momento adoptó el Gobierno —y adopté yo personalmente— de mantener a la Cámara permanentemente informada y tener un intercambio de impresiones, establecer consultas y oír la opinión de todos los grupos parlamentarios para llegar al máximo consenso, debe reflejarse también en este tipo de sesiones. Por mi parte, reitero mi disponibilidad y la de los altos representantes políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores para venir cada vez que sea conveniente y necesario. Anticipo que se ha solicitado comparecencia —no sé si está formalizada ya, pero sí que se celebrará— de los ministros de Justicia, Interior y Defensa para que informen regularmente de todos aquellos aspectos relacionados con la nueva situación derivada de los atentados del día 11.

Mi intención en esta primera intervención, a reserva de todas las preguntas que me puedan formular o de los planteamientos que los grupos parlamentarios quieran hacerme, es informar de diversos aspectos en relación con las consecuencias derivadas de la agresión terroris-

ta a Estados Unidos el día 11 del pasado mes. Quiero informarles de toda la actividad diplomática desplegada en los últimos 15 días, desde mi comparecencia ante esta Comisión después de los atentados. Creo que también vale la pena hacer algunos comentarios sobre la situación en Oriente Medio, sobre nuestra relación con los Estados Unidos y sobre las reacciones de la Unión Europea, la OTAN y el Consejo Atlántico en torno a esta cuestión. Puede ser interesante también que les haga algún comentario sobre algo que considero histórico: la reacción de las Naciones Unidas y, en concreto, la resolución que se aprobó el pasado viernes —procuraré ser breve en la exposición de todos estos puntos, señora presidenta—. Terminaré con un breve comentario sobre la situación humanitaria en Afganistán y países limítrofes, que no se deriva del 11 de septiembre, pero que se puede ver agudizada por la evolución de los acontecimientos durante los días pasados y en los próximos.

Empiezo por la gira que realizó la troika por Pakistán, Irán, Arabia Saudí, Egipto y Siria entre los días 24 y 28 de septiembre, por decisión de la sesión extraordinaria del Consejo Europeo que celebramos hace un par de semanas en Bruselas. La composición de la troika fue la siguiente: el ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, porque le corresponde la presidencia de turno; mi presencia, como próxima presidencia; el alto representante para la Política Exterior de la Unión Europea y secretario general del Consejo, señor Solana, y el comisario para Asuntos Exteriores de la Comisión Europea, el señor Chris Patten.

Los objetivos de esta gira eran diversos. En primer lugar, expresar a los gobiernos que visitábamos la valoración positiva de la Unión Europea por la pronta, firme y decidida reacción que mostraron, tras los ataques terroristas del día 11 de septiembre, tanto en sus manifestaciones iniciales de condena como en su voluntad, ya expresada, de colaborar en la lucha contra el terrorismo.

En segundo lugar, pretendíamos explicar la posición de la Unión, enmarcada en las conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo del 21 de septiembre —a la que ya me he referido—, que está basada en la solidaridad de la Unión Europea con todos aquellos que están decididos a combatir el terrorismo y en la firme determinación de todos los socios de llevar a cabo esa lucha.

El tercer objetivo era explorar vías de concertación de esfuerzos que resultaran eficaces y que, además, deberán ser mantenidos en el tiempo. Una de las cuestiones más importantes a comentar es que puede ser relativamente fácil —puede ponerse la expresión entre comillas— iniciar una coalición internacional contra el terrorismo, pero lo importante es que, en función de los acontecimientos que van a venir, esa coalición permanezca en el tiempo, sea duradera y sólida, y, por tanto,

esté por encima de avatares políticos o militares más o menos coyunturales.

En cuarto lugar, queríamos también aprovechar esta trágica oportunidad para establecer un nuevo marco de relaciones en la zona que sirva para mejorar la estabilidad y la seguridad regionales. Debo decir que en todos los países hemos comprobado una condena firme a los actos terroristas del 11 de septiembre y la comprensión de que Estados Unidos tiene legitimidad para dar una respuesta a los mismos en el marco de la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad. Es cierto que todos estos países solicitan que la respuesta sea apropiada, precisa y que no afecte a civiles inocentes y, a partir de ahí, surgen en los distintos países —puedo comentarlo después a requerimiento de SS.SS.— matices en cuanto a las posibles modalidades de esta respuesta, presumiblemente militar. Subrayaron con insistencia la necesidad de evitar que todo este proceso sea planteado como una lucha entre civilizaciones, culturas o religiones; o que responda a la ecuación de identificar terrorismo con el mundo árabe o con el mundo musulmán. La troika comparte plenamente la necesidad de evitar cualquier planteamiento de ese tipo, así lo manifestamos con toda rotundidad permanentemente y expresamos nuestra voluntad de hacer todos los esfuerzos para evitar mensajes que pudieran ir en esa línea. Todos expresaron su voluntad de luchar contra el terrorismo, como he dicho, si bien las fórmulas de esta colaboración dependerán en cada caso de las circunstancias y posibilidades concretas de cada uno de los países, tanto en términos prácticos como políticos. No es ningún secreto que la posición en este sentido, por ejemplo, de Pakistán o de Irán son claramente distintas.

Puesto que el enfoque planteado en la comunidad internacional es multidisciplinar, también es cierto que podemos albergar distintas fórmulas de colaboración. He leído en estos días una expresión, que creo que es correcta, en cuanto a la configuración interna de esa coalición internacional contra el terrorismo y que es una fórmula prestada del proceso de construcción europea: estamos ante un proceso de geometría variable en el que cada país puede aportar, en función de sus circunstancias, determinados elementos en esa lucha común contra el terrorismo. Es importante, por tanto, tener en cuenta que en algunos países los gobiernos tienen diferentes percepciones sobre la situación de sus opiniones públicas y, bajo ese prisma, sin ninguna duda, debemos de valorar su colaboración.

También hay consenso en que la lucha antiterrorista debe ser llevada a cabo bajo los auspicios de Naciones Unidas. Hay una iniciativa del presidente Mubarak de convocar una conferencia internacional sobre el terrorismo que fue mencionada y, en cierta medida, apoyada por países como Siria o Arabia Saudí, pero debo decir que no hay consenso tampoco en el bloque occidental respecto a la oportunidad de dicha conferencia.

Por otra parte, existe en la región una seria preocupación sobre las consecuencias que esta nueva situación pueda tener sobre determinados conflictos que la afectan especialmente. Irán, por ejemplo, manifiesta preocupación por las consecuencias que un eventual ataque militar sobre Afganistán —dado que comparten frontera y se espera que se produzca un flujo importante de refugiados— pudiera tener sobre su propia situación interna. Para los países árabes como Egipto, Arabia Saudí o Siria es prioritario que el proceso de paz en Oriente Medio avance y que no se escatimen esfuerzos de toda la comunidad internacional para evitar que descarrile definitivamente. Obviamente, para la Unión Europea se trata también de una pieza esencial, clave, para la estabilidad regional. El proceso de paz debe seguir adelante en cualquier caso y, desde luego, no vamos a escatimar esfuerzos diplomáticos para que así sea.

Inmediatamente después de esta visita de la troika, el día 28 del pasado mes realicé una visita a Washington en la que tuve ocasión de mantener un encuentro, seguido de una conferencia de prensa conjunta, con el secretario de Estado, señor Colin Powell. También mantuve una reunión con el vicesecretario de Defensa, Paul Wolfowitz, tuve un desayuno de trabajo con el secretario general de la OEA y una breve conversación telefónica con el señor fiscal general. En todas estas entrevistas trasladé a mis interlocutores, como es natural, las conclusiones tras la gira de la troika, también sobre las percepciones de estos países respecto a la situación creada por los ataques terroristas del 11 de septiembre y sus posiciones ante la gran coalición internacional contra el terrorismo que entre todos estamos intentando forjar. Les informé a su vez de la gira que emprendería inmediatamente después, como ya he hecho, a los países del Magreb, Marruecos, Argelia y Libia —quiero recordar que Túnez fue visitado por el propio presidente del Gobierno en la semana anterior— y acordamos que, al finalizar ésta, como ya he hecho, les transmitiría directamente las consideraciones oportunas sobre el resultado de los encuentros que iba a mantener con las más altas autoridades de estos tres países: con los ministros de Asuntos Exteriores, pero también, en el caso de Marruecos, con Su Majestad el Rey; en el caso de Argelia, con el presidente Buteflika y, en el caso de Libia, con el líder libio, el coronel Gadafi. Repasamos en esas entrevistas en Washington la estrecha colaboración entre nuestros dos países en la lucha contra el terrorismo. Desde hace tiempo se vienen produciendo intercambios de información entre los organismos competentes de ambos países, y recientemente, como todas SS.SS. saben, se detuvo en España a seis personas de nacionalidad argelina, pertenecientes a uno de los grupos terroristas islámicos, Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, cuyo nombre había distribuido unos días antes las autoridades de los Estados Unidos.

Quisiera destacar en este contexto las declaraciones que realizó el señor Powell durante el encuentro que mantuvimos con la prensa al terminar nuestra reunión. Manifestó el reconocimiento de los Estados Unidos por las facilidades concedidas por España para el uso de bases en nuestro país, su voluntad de profundizar en la cooperación bilateral contra el terrorismo y su voluntad de continuar aportando su asistencia en la lucha contra ETA. La organización terrorista ETA está incluida desde hace varios años en la lista de organizaciones terroristas que publica anualmente el Departamento de Estado norteamericano. En el pasado y hoy los Estados Unidos han cooperado y cooperan estrechamente con nuestro país en la lucha contra ETA y han manifestado en toda ocasión su solidaridad, como tuvo ocasión de hacer el propio presidente Bush en la conferencia de prensa conjunta que celebró con el presidente Aznar en Madrid el pasado día 12 de junio.

En este contexto de nuestra relación con los Estados Unidos, deseo informar también a SS.SS. de algo que probablemente ya conocen por los medios de comunicación y es que el 20 de septiembre, atendiendo la solicitud presentada por las autoridades de Estados Unidos, dimos nuestra autorización para el uso de las instalaciones de apoyo previstas en el Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos del año 1989. Informé de esa circunstancia con anterioridad a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. En esa petición se solicitaba el otorgamiento de derechos de sobrevuelo y de uso de aeropuertos por parte de aviones militares de los Estados Unidos en unos términos muy similares, prácticamente idénticos, a los concedidos cuando la guerra del Golfo o la campaña de la OTAN en Kosovo. Esta decisión, como ya he dicho, fue puesta inmediatamente en conocimiento de los representantes de los principales grupos parlamentarios, conforme al compromiso asumido por el presidente del Gobierno de mantener transparencia y la máxima coordinación posible con el Parlamento. También tuve ocasión de entrevistarme con la colonia española en Nueva York y comprobar la gran labor realizada por nuestro Consulado general en esa ciudad y en general, quiero destacarlo, la labor consular realizada por todas las representaciones españolas en todos aquellos países que están siendo más concernidos por la situación.

No menos importantes creo que han sido mis visitas posteriores a Marruecos, Argelia y Libia. En cuanto a estos países del Magreb la nueva situación creada planteará a los países europeos la obligación de revisar nuestras políticas respecto a dichos países. Una visión estratégica debe primar todavía más a partir de ahora sobre los intereses inmediatos. La sensibilidad de alguno de ellos, por motivos evidentes, como es el caso de Argelia respecto al terrorismo, es enorme. Debo decir que no percibí diferencias entre ellos, desde el punto de vista conceptual, sobre la necesidad de luchar contra el

terrorismo, aunque piensan que dicha batalla se puede librar con mayor eficacia desde un punto de vista regional. Así, existe un enorme interés por activar determinados foros de cooperación del Mediterráneo occidental, como son la Conferencia de ministros del Interior del Mediterráneo occidental, el llamado diálogo 5+5, con la intención de ampliarlo a 6+6, es decir, incluyendo Grecia y Egipto, o el Foro mediterráneo, para ponerlos al servicio de este objetivo común; precisamente el foro mediterráneo se reunirá en Rabat el 14 y 15 de octubre, decisión que adoptamos durante el transcurso de mi visita a Marruecos que he mencionado. Todos ellos entienden que la lucha contra el terrorismo será tanto más eficaz si es percibida también como una lucha justa. Hay que buscar un mínimo de justicia y no sería aceptable que se solucione este problema dejando de lado otros problemas de la región y, por tanto (aunque sea al final no por ello es menos importante), creo que debo referirme al proceso de paz en Oriente Medio.

En los últimos días, y gracias a los esfuerzos permanentes de la comunidad internacional, se ha producido el encuentro entre el ministro de Asuntos Exteriores de Israel, señor Peres, y el presidente Arafat, precedido de un cese el fuego unilateral declarado por Yasir Arafat. Se trata de un primer paso para retomar el diálogo, que fue muy bien recibido por la comunidad internacional, en particular por la Unión Europea, y así lo manifestamos. En estos momentos, a pesar de las tremendas circunstancias, gravísimas, que se están viviendo, creo que es vital que este esfuerzo continúe a pesar de todas las dificultades que existen, de tal manera que puedan aplicarse las primeras previsiones del plan Mitchell y que al final podamos recuperar, como ahora diré, una perspectiva política en el conflicto. En esta línea se sitúan las constantes visitas a la zona de todos nosotros, de los socios europeos, del alto representante. Quiero destacar la labor del representante especial en la zona, el embajador Miguel Angel Moratinos, a quien quiero testimoniar mi admiración, resaltar su inveterado optimismo y mostrar nuestro agradecimiento.

Además de calmar la situación sobre el terreno, en la medida de lo posible, porque no siempre, como es sabido, tenemos éxito, es especialmente urgente restaurar una perspectiva política para que el proceso de paz salga adelante, como decía hace un momento. Como he tenido ocasión de repetir en más de una ocasión ante esta Cámara, esta perspectiva no puede ser otra que la urgente satisfacción de las legítimas aspiraciones de ambos pueblos. Que los palestinos vean el fin de la ocupación y vean la creación urgente de un Estado palestino viable y democrático y que Israel vea garantizado su derecho a vivir en paz y seguridad, como desean sus ciudadanos.

Es necesario también recordar que el objetivo es una paz justa, duradera y global para toda la región, y este es un aspecto sobre el que quiero enfatizar porque me parece extraordinariamente importante. Creo que hay

que prestar mucha atención también a la banda libanesa, a la banda siria, a la banda multilateral, con independencia de la extrema atención que debe merecernos la banda palestina. Indudablemente las declaraciones del presidente Bush sobre el Estado palestino son un elemento importante y positivo en la creación de esta perspectiva política.

Quisiera hacer un pronunciamiento muy claro en este punto. Creo que la Unión Europea, poco a poco, en la conformación progresiva de una política exterior común compatible con las políticas exteriores que tenemos cada uno de los Estados miembros en esa zona, está teniendo una presencia política y diplomática cada vez mayor y cada vez más positiva. Pero quiero expresar mi convicción de que en las actuales circunstancias la involucración plena de los Estados Unidos es absolutamente imprescindible; y lo quiero decir en sede parlamentaria y públicamente porque creo que es importantísimo que recuperemos el nivel de implicación de los Estados Unidos como garantía de avance hacia la recuperación del proceso de paz en el Medio Oriente.

Si me permiten pasar a otro ámbito de mi información, diré que anteayer tuve ocasión de informar —como algunas de SS.SS. conocen, porque estaban ahí— a la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea sobre las repercusiones de la crisis en la Unión Europea. El Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas el 21 de septiembre pasado, del que informé el presidente del Gobierno en el Pleno del día 26, reiteró el firme propósito de la Unión de que la lucha contra el terrorismo sea más que nunca uno de nuestros objetivos prioritarios y rechazó solemnemente toda amalgama entre los grupos de terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán. Este próximo lunes, en Luxemburgo, el Consejo de Asuntos Generales, formado por los ministros de asuntos exteriores, vamos a endosar una serie de orientaciones de trabajo que contemplan actuaciones que van desde la evaluación de las relaciones de la Unión con terceros países en función de su eventual apoyo al terrorismo, tema que me parece muy importante, a consideraciones específicas que hacen referencia a países como Pakistán, Irán o Afganistán, o también respecto a la necesidad urgente de evitar un drama humanitario todavía mayor en este país y en los países limítrofes. Es aún más necesario conseguir el espacio único de libertad, seguridad y justicia y después establecer relaciones con terceros países en estos ámbitos. Quiero destacar el refuerzo de la cooperación policial y judicial, para lo que el Consejo Europeo ha encargado al Consejo JAI que precise, antes de su reunión del día 6 de diciembre, una semana antes de la cumbre europea de Laeken, el acuerdo para la adopción de una decisión marco para poner en marcha una orden europea de detención y entrega que sustituya al actual y obsoleto sistema de extradición entre Estados miembros y también para que tome otro acuerdo para adoptar una decisión marco para combatir el terrorismo

que incluya una definición de dicho delito que sea incorporada a los ordenamientos penales de todos y cada uno de los Estados miembros. También los consejos Ecofin y JAI han decidido incluir los delitos de terrorismo en la decisión marco sobre congelación de haberes fruto de diversos delitos. Quiero añadir que los ministros de transportes han decidido reforzar la seguridad aérea.

Si me lo permiten, quiera referirme un poco más específicamente a los retos derivados de lo que se denomina el tercer pilar en la construcción europea. La importancia de todo esto ha sido puesta trágicamente de relevancia el pasado día 11 de septiembre. La reacción de la Unión Europea ha sido inmediata y muestra de nuestra firme voluntad política son los resultados del Consejo de Asuntos Generales que se aprobó al día siguiente, con la presencia del secretario general de la Alianza Atlántica; la declaración común de los jefes de Estado y de Gobierno, dos días después; y los resultados del Consejo Europeo extraordinario celebrado el 21 de septiembre en Bruselas. Es aún más necesario conseguir el espacio único de libertad, seguridad y justicia y después establecer relaciones, como he dicho, con terceros países en estos ámbitos. Los ministros JAI, de Justicia e Interior, y el Consejo Europeo extraordinario reafirmaron la cooperación con los Estados Unidos, que debe plasmarse antes de final de año en un acuerdo entre Europol y las autoridades competentes estadounidenses, y también aprobaron un plan de acción para la política europea de lucha contra el terrorismo, cuyo desarrollo va a ser uno de los objetivos prioritarios de la presidencia española.

Quiero destacar el refuerzo de la cooperación policial y judicial, para lo que el Consejo Europeo ha encargado al Consejo JAI que precise, antes de su reunión del día 6 de diciembre, que he mencionado, el acuerdo para adoptar una decisión marco de la orden europea de detención y entrega y la decisión marco para combatir el terrorismo. También se decidió establecer una lista común de organizaciones terroristas y constituir equipos comunes de investigación para desarrollar la cooperación y el intercambio de información. Esta iniciativa, como ustedes saben, ha sido española. También los consejos de Ecofin y JAI decidieron incluir, como ya he dicho, los delitos de terrorismo en la decisión marco sobre congelación de haberes.

Otro comentario que me gustaría hacer es que el Consejo Europeo ha encargado al Consejo de Asuntos Generales el papel de coordinar e impulsar la acción global de la Unión Europea en materia de lucha contra el terrorismo, ha pedido que los ministros de Asuntos Exteriores evaluemos sistemáticamente las relaciones de la Unión Europea con los países terceros, a la luz del apoyo que estos países puedan prestar al terrorismo, y vamos a someter informes generales a los consejos europeos y, en particular, al próximo Consejo. También hemos decidido que durante la presidencia

española impulsemos la constitución de equipos conjuntos de lucha contra el crimen organizado, que durante ese período se apruebe un estatuto de los extranjeros residentes de larga duración y que se avance hacia el reconocimiento mutuo de sentencias, primero mercantiles, con posterioridad también de carácter civil y, desde luego, penal. Finalmente desearía hacer una referencia especial a la necesidad de avanzar en la definición de una generosa política de inmigración y asilo, que aborde temas tales como la readmisión de los inmigrantes ilegales o el estatuto de los extranjeros residentes de larga duración, a lo que ya me he referido. Creo que todo ello es de especial interés para nuestro país, para todo el área euromediterránea y, por tanto, para el conjunto de la Unión Europea.

Ahora quisiera pasar a todo lo que se ha ido produciendo en el ámbito de la Alianza Atlántica. El 12 de septiembre, justo el día después de los terribles atentados en Nueva York y en Washington, el Consejo Atlántico aprobó unánimemente un comunicado reflejando el acuerdo de que si se determina que este ataque fue dirigido desde el exterior contra los Estados Unidos será considerado como una acción cubierta por el artículo 5 del Tratado de Washington del año 1949. Y se señalaba igualmente que en la cumbre celebrada en el año 1999, en el cincuentenario de la Alianza Atlántica, se había reconocido la existencia de nuevos riesgos y amenazas a la seguridad, incluyendo el terrorismo, y se había reafirmado el compromiso de todos los aliados para combatirlo. El artículo 5 del Tratado señala que en caso de un ataque armado contra un miembro de la OTAN, en Europa o en América del Norte, los demás países aliados, en ejercicio del derecho de legítima defensa, individual o colectiva, reconocido en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, adoptarán las medidas que juzguen necesarias para prestarle asistencia.

Todo eso implica lo siguiente: Que una vez plenamente activado dicho artículo 5, después de la constatación por parte del Consejo Atlántico de la autoría y la responsabilidad de Osama Bin Laden y de la red terrorista Al Qaeda en los atentados del 11 de septiembre —como es sabido, dicho artículo contiene la cláusula de seguridad colectiva de la OTAN—, los Estados Unidos han solicitado una serie de acciones operativas por parte de los países miembros de la Alianza. Estas peticiones han sido estudiadas por los gobiernos aliados y al día siguiente, es decir ayer jueves por la tarde, fueron unánimemente aprobadas. Se trata de ocho medidas a adoptar por los aliados de modo individual o colectivo. La primera, incrementar la cooperación e intercambio de inteligencia, tanto bilateralmente como en los órganos de la OTAN, en relación con las amenazas que plantea el terrorismo y las acciones a tomar al respecto. En segundo lugar, facilitar asistencia individual o colectivamente, según sus capacidades, a los aliados y otros países que se puedan ver amenazados como con-

secuencia de su apoyo a la campaña contra el terrorismo. Tercero, facilitar protección adicional a las instalaciones militares de Estados Unidos y de la OTAN en los territorios de cada país. Cuarto, sustituir unidades militares aliadas que deban desplazarse del área de responsabilidad de la OTAN, con toda probabilidad los Balcanes, a apoyar directamente la lucha contra el terrorismo. Quinto, conceder autorización general de sobrevuelos en todo el territorio OTAN para aviones militares de Estados Unidos o de otros aliados, de acuerdo con los arreglos necesarios de tráfico aéreo y los procedimientos nacionales para vuelos militares relacionados con las operaciones contra el terrorismo. Sexto, conceder a los Estados Unidos y otros aliados autorización general de escalas en puertos y aeropuertos de países OTAN, incluyendo el reabastecimiento en combustible para operaciones contra el terrorismo, de acuerdo con los procedimientos nacionales. Séptimo, manifestar la determinación y presencia de la OTAN, disposición para desplegar elementos de las fuerzas navales permanentes de la Alianza en el Mediterráneo oriental. Y, por último, autorizar el uso del sistema aéreo de alerta y control, denominado AWACS, de la OTAN, para apoyar operaciones contra el terrorismo, de conformidad con solicitudes específicas que pueda realizar Estados Unidos. Es necesario señalar que algunas de estas medidas van a requerir una mayor definición posterior, que se realizará a través de las autoridades militares. Así, por ejemplo, la determinación del tipo de unidades y los países aliados que las podrían aportar, para sustituir a unidades militares actualmente desplegadas en los Balcanes, tiene que ser un proceso coordinado por las autoridades militares de la OTAN, como es habitual. Del mismo modo, las modalidades de participación de las fuerzas navales permanentes desde la OTAN en el sistema de aviones AWACS deben ser canalizadas y estudiadas por las autoridades militares de la Alianza.

También quiero decir que nuestro país había puesto ya en práctica, de modo bilateral, muchas de estas acciones ahora contempladas por la OTAN. El pasado 20 de septiembre, en respuesta a una solicitud presentada por los Estados Unidos al amparo del Convenio bilateral de cooperación para la defensa, dimos autorización para el sobrevuelo del territorio nacional y para el uso de puertos y aeropuertos españoles por parte de aeronaves militares de Estados Unidos, como apoyo logístico a estas operaciones. En este contexto, venimos manteniendo estrechos contactos con las autoridades norteamericanas para intercambiar información de inteligencia sobre las actuaciones de grupos terroristas desde nuestro país y que han dado ya, como he dicho, algunos resultados.

Quiero también decirles que, de entre las acciones solicitadas por los Estados Unidos a la OTAN, y que todos los Estados miembros hemos dado ya nuestra conformidad, la participación de las fuerzas navales

permanentes y de los aviones AWACS son las únicas que conllevan el uso de medios colectivos de la OTAN. Y bajo esta consideración de medios colectivos OTAN, España tiene asignados unos efectivos a estas unidades. Las modalidades concretas de su participación no han sido todavía definidas; se deben coordinar a través de las autoridades militares, pero debo decir también que entre ellas se encuentran, obviamente, responsables militares españoles. En este contexto, SS.SS. saben que en las dos fuerzas navales permanentes de la OTAN, España cuenta con una fragata en cada una; en concreto, la fragata *Extremadura*, con unos 250 efectivos, que actualmente se encuentra en el puerto de El Ferrol, y la fragata *Santa María*, con otros 250 efectivos y que, en estos momentos, iba a empezar su participación desde Palma de Mallorca en el ejercicio de la OTAN *Destined Glory*. También, en esos medios colectivos, hay un cazaminas español, el cazaminas español *Tambre*, con una dotación de 40 efectivos, y que está destinado a la fuerza naval de medidas contra minas de la Alianza en el sur de Europa. Asimismo, en las unidades de aviones AWACS, con sede en Alemania, participa de forma permanente un destacamento de la Fuerza Aérea Española, con unos 40 oficiales y soldados que están adscritos al cuartel general y al destacamento de AWACS. Estos efectivos van a continuar, lógicamente, asignados a esta unidad. Y en principio, en las actuales circunstancias, no parece que estos aviones vayan a desplazarse fuera de su área geográfica habitual en Europa, por lo que únicamente se verían afectados en cuanto a su dedicación mayor a estas operaciones, en lugar de otros cometidos habituales, como es la vigilancia del espacio aéreo en torno a los Balcanes.

En cualquier caso, dentro del marco de esta relación entre la Alianza y los Estados Unidos, también quisiera informar a SS.SS. de lo siguiente. Los representantes de los Estados Unidos han celebrado las oportunas consultas políticas sobre el desarrollo de las investigaciones que realiza su Gobierno y sobre la gran coalición internacional que están forjando para la lucha concertada contra el terrorismo; y esta misma semana, el embajador especial para temas de terrorismo, señor Taylor, hizo una presentación ante el Consejo de la OTAN sobre las informaciones en poder de las autoridades norteamericanas que prueban, de forma concluyente, la responsabilidad de Osama Bin Laden y la red terrorista Al Qaeda en los atentados terroristas del 11 de septiembre, y que señalan claramente que el régimen talibán de Afganistán ha estado amparando a estos grupos terroristas. La encargada de negocios de Estados Unidos en Madrid (como saben ustedes no hay en estos momentos embajador, por tanto, es la primera autoridad de la embajada), informó de todo ello a las autoridades españolas y, en concreto, en las personas del secretario de Estado y del secretario general de Asuntos Exteriores. Esa información se dio simultáneamente, y debo decir que a plena satisfacción del Gobierno. Permítanme que

haga algún comentario sobre este punto, porque en su presentación, la señora Hotches, la encargada de Negocios de la Embajada norteamericana, indicó a los interlocutores del Ministerio de Asuntos Exteriores que tenía instrucciones de no dejar ningún documento, sino de dar lectura a un largo telegrama remitido desde el Departamento de Estado. Como es natural, se decía expresamente en dicho telegrama que algunos de estos apartados concretos constituían información secreta que no debe divulgarse. Al iniciar su presentación, mencionó que estaban en relación entre sí muchas organizaciones, lo que señalaba la existencia de una amplia red de terrorismo. Eran conscientes de que todavía era necesario desarrollar muchos elementos de información pero, en todo caso, toda la información disponible apunta en una misma dirección, hacia Osama Bin Laden y a la red Al Qaeda. Asimismo, eran conscientes de que se trataba de una larga campaña que requeriría encontrar pruebas no sólo sobre Al Qaeda, sino también sobre otras organizaciones terroristas. En este contexto, la campaña contra el terrorismo debe tener muchas facetas y ámbitos de actuación, desde el político al económico y financiero y, por supuesto, el militar. Es necesario que los grupos terroristas no logren tener acceso a la financiación.

Las informaciones disponibles ponen en relación a las personas involucradas en los atentados del 11 de septiembre con atentados anteriores como el ataque a las embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania, el ataque contra el destructor *Cole* en Yemen, los atentados frustrados, coincidiendo con el nuevo milenio, como el intento de voladura del hotel Radison, en Amman, capital de Jordania, las detenciones de terroristas en Filipinas en un intento frustrado de destruir simultáneamente una docena de aviones norteamericanos y también la detención de un argelino en la frontera entre Canadá y Estados Unidos quien portaba una importante carga de explosivos que se proponía utilizar en un atentado en Los Ángeles. Además, está claro que la red Al Qaeda disponía de la protección del régimen talibán, lo que les ha permitido preparar los ataques del día 11 de septiembre.

En esa información también se hizo mención a diversos nombres de terroristas que habían tenido relación con los atentados del 11 de septiembre y cuyos nombres aparecen directamente involucrados en atentados anteriores como los que he mencionado previamente. Asimismo, se proporciona información que aseguraba que Afganistán facilitaba protección a Osama Bin Laden, le permitía el uso de tropas afganas y le aseguraba escondites seguros. También se dispone de datos sobre el apoyo de Afganistán a otros grupos como la Yihad Islámica de Egipto y los terroristas chechenos. Como es sabido, ha aparecido también alguna información proporcionada por el gobierno británico a su Parlamento, cuyo contenido está Internet y, por tanto, a disposición de todo el mundo, y que hoy ha sido publi-

cado en algunos medios de comunicación españoles. Esa es la información que el Gobierno español, desde su responsabilidad, puede dar. En la medida en que podamos ir suministrando mayor información en el futuro, así lo haremos. Quiero transmitirles, señorías, que ese es el planteamiento del Gobierno, que creo que tiene todo su sentido.

Siguiendo con mi descripción, quisiera referirme a la reacción en el seno de Naciones Unidas. Como es sabido, la ONU reaccionó inmediatamente a los atentados terroristas del 11 de septiembre. El mismo día, su secretario general, señor Annan, emitió una declaración de condena de los hechos y de condolencia al pueblo norteamericano. Al día siguiente, ya reabierto el edificio, la Asamblea General aprobó una resolución en la que hace un llamamiento urgente a la cooperación internacional para llevar ante la justicia a los autores y patrocinadores de los atentados, así como para prevenir y erradicar los actos de terrorismo.

El Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1368 el mismo día 12, en cuyo preámbulo se reconoce el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva, de conformidad con la Carta, en tanto que su párrafo dispositivo primero califica los actos terroristas del día 11, al igual que cualquier otro acto de terrorismo internacional, como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. La resolución señala que el Consejo de Seguridad está dispuesto a tomar todas las medidas necesarias para responder a los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre del año 2001 y para combatir el terrorismo en todas sus formas, con arreglo a la Carta. El que la Resolución 1368 cite expresamente el derecho de legítima defensa individual o colectiva y califique los ataques terroristas del 11 de septiembre como amenazas a la paz y a la seguridad internacionales permite interpretar que en ella se contiene un mandato suficiente para que los Estados Unidos, y eventualmente sus aliados, utilicen la fuerza contra los autores o cómplices de los atentados. Están además pendientes de cumplimiento las resoluciones 1267 del año 1999 y 1333 del año 2000 que exigen a Afganistán la extradición de Osama Bin Laden por anteriores actos terroristas cometidos también contra intereses norteamericanos. Es por ello que entendemos que los Estados Unidos no necesitan volver a solicitar la autorización del Consejo de Seguridad para utilizar la fuerza contra los autores de los hechos, aunque deben comunicar posteriormente dichas medidas al Consejo.

El 28 de septiembre, el pasado viernes, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1373, que establece una serie de medidas obligatorias para todos los Estados en la lucha contra el terrorismo sobre la financiación y la persecución de los autores de actos terroristas. Es una resolución de alcance histórico, cuyo carácter obligatorio para todos los Estados viene reforzado por el hecho de que el Consejo la ha adoptado actuando en

el marco del capítulo VII de la Carta (es decir, acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión.) El Consejo de Seguridad asume así una función cuasi legisladora y da una prioridad política de primer orden a la acción internacional contra el terrorismo. Las resoluciones de la Asamblea como del Consejo han sido adoptadas por unanimidad, enviando así un mensaje de condena clara de la comunidad internacional a los atentados y de apoyo sin fisuras en estos momentos a Estados Unidos. Se refuerza el protagonismo político de la ONU y del Consejo de Seguridad en la actual crisis internacional.

Si me lo permiten, quisiera hacer una especial referencia a esta Resolución 1373 porque, al revés que la 1368, adoptada el día 12, esta nueva resolución no va dirigida a dar una respuesta a los atentados del día 11, sino a establecer una serie de medidas obligatorias para todos los Estados en la lucha contra el terrorismo. Dichas medidas se refieren a la prevención y represión de la financiación del terrorismo, su penalización, a la congelación de los fondos de personas o entidades que cometan o apoyen la comisión de actos terroristas y a la prohibición de poner recursos financieros a disposición de quienes cometan o apoyen la comisión de actos terroristas. También en dicha resolución se establece la abstención de prestar apoyo activo o pasivo a los actos terroristas, actuar en prevenir dichos actos, la negativa de refugio a quienes cometen o apoyan actos terroristas, la prohibición de uso de sus territorios para cometer o facilitar actos de terrorismo en contra de otros Estados o de sus ciudadanos, la penalización de la comisión y el apoyo a la realización de actos terroristas, el enjuiciamiento de quienes incurren en dichos comportamientos, la asistencia a las investigaciones sobre actos de terrorismo o el apoyo a los mismos y la prohibición de la circulación de terroristas mediante controles eficaces de frontera y de la emisión de documentos de viaje, así como contra la falsificación y uso fraudulento de los mismos. Junto a esas medidas obligatorias, la Resolución 1337 exhorta a los Estados a intensificar su cooperación contra el terrorismo, a firmar las 12 convenciones contra el terrorismo adoptadas en el marco de las Naciones Unidas —y déjenme que les añada que no sólo basta con firmar, sino que hay que ratificar y aplicar—, a evitar que el Estatuto de Refugiado sea concedido a personas implicadas en actos terroristas y a impedir que la extradición de esas personas pueda ser denegada alegando motivos políticos. La resolución pone asimismo de relieve la necesidad de adoptar medidas nacionales e internacionales para hacer frente a las conexiones entre terrorismo y delincuencia transnacional organizada. También declara al terrorismo contrario a los propósitos y principios de Naciones Unidas, no distingue en su parte dispositiva entre terrorismo internacional y otros actos de terrorismo y su parte final establece un comité del Consejo de Seguridad, cosa que me parece extraordinariamente

importante porque va a ser el encargado de verificar el cumplimiento de la resolución, y pide a los Estados que informen en un plazo de 90 días sobre las medidas que han adoptado para su cumplimiento, es decir, el Consejo no se limita sólo a autorizar acciones contra los autores de los atentados del día 11, sino que decide también adoptar medidas para tratar de evitar que estos hechos puedan repetirse en el futuro.

A partir de ahí, las tareas prioritarias en la acción internacional contra el terrorismo en el marco de Naciones Unidas deben ser las siguientes: por supuesto, aplicar dicha Resolución, la 1337, poniendo en marcha de forma inmediata su comité de seguimiento; impulsar decisivamente en la VI Comisión y el grupo de trabajo la negociación de las dos convenciones pendientes de adopción. Creo que la definición de terrorismo sigue siendo el principal reto para adoptar la convención global, pero creo que no es, ni mucho menos, el único problema pendiente y debemos ser conscientes de eso; sin embargo debemos hacer un esfuerzo para superar estos obstáculos antes de final de año porque si no, después va a ser mucho más difícil. Además, como ya he dicho, creo que debemos impulsar el proceso de firma, ratificación y adhesión a las 12 convenciones ya adoptadas en el seno de Naciones Unidas. Quiero informar a SS.SS. que España ha firmado ya las 12, ha ratificado 11 y la duodécima está actualmente en proceso de ratificación —me refiero a la convención para la supresión de la financiación del terrorismo—. También, creo que debemos iniciar un proceso de contactos intensos, tanto bilaterales como por parte de la Unión Europea a través de la presidencia con terceros Estados, para facilitar la consecución de los dos objetivos mencionados anteriormente.

Quiero hacer una muy breve referencia a la situación humanitaria generada con anterioridad al 11 de septiembre en Afganistán en virtud de la terrible situación que se vive en ese país por el carácter represivo del régimen talibán y también respecto a la situación humanitaria que se pudiera producir en el futuro. Ha habido muchas decisiones en este sentido a nivel internacional y son suficientemente conocidas. Simplemente informarles, desde el punto de vista de nuestro país, que la Agencia Española de Cooperación Internacional ha confirmado ya la posibilidad de asignar una cantidad de unos 300 millones de pesetas en concepto de ayuda humanitaria de emergencia para hacer frente a la actual crisis de los refugiados que se está haciendo efectiva por medio del programa mundial de alimentos de Naciones Unidas, otra parte a través de Cruz Roja española y otra parte a través de la Fundación CEAR, que trabaja con ACNUR. Este mismo jueves, a las nueve de la noche, sale desde la base aérea de Torrejón, en Madrid, un avión organizado por la Cruz Roja y fletado por la Agencia Española de Cooperación Internacional hacia Pakistán trasladando diversa ayuda de emergencia, 35 toneladas, en la que se incluían bidones

plegables de agua, tiendas familiares, kits de cocina, toldos, raciones de alimentos, medicamentos, etcétera. Creo que este es un tema al que debemos prestar mucha atención en el futuro inmediato y, desde luego, de todas estas cuestiones y de las que he mencionado anteriormente me comprometo a seguir informando a esta Cámara regularmente.

La señora **PRESIDENTA**: Estando presentes tres grupos voy a dar la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lejos de felicitar al ministro de Asuntos Exteriores en relación a su comparecencia ante esta Comisión, tengo que criticar, en nombre de mi grupo parlamentario, la tardanza, la renuencia del Consejo de Ministros, del presidente del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores en comparecer ante esta Cámara ante hechos tan relevantes como los que estamos valorando. Y no es una crítica que únicamente no admita comparaciones con otros ámbitos de la Unión Europea. El Gobierno español no solamente en el día de hoy nos da una información que ya tenemos a través de los medios de comunicación, que está en las páginas web de varios gobiernos europeos mucho más desarrollada y con muchos más datos, sino que el Gobierno español se ha visto arrastrado a comparecer ante el Congreso de los Diputados tan sólo en dos ocasiones a lo largo de la crisis y no es verdad que haya informado previamente a los grupos parlamentarios. De hecho, la información en relación a la utilización de las bases militares se ha producido en el mismo momento que a través de e-mails aparecía la información en los medios de comunicación. Yo diría que incluso después, al menos a este portavoz, de que apareciera esa información en los medios de comunicación. Por lo tanto, un déficit claro de información por parte del Gobierno que no comparece ante la Cámara y que no informa a los grupos parlamentarios. Antes me he referido a la información de otros países miembros de la Unión Europea, y si quiere el señor ministro de Asuntos Exteriores comparamos informaciones. Nos parece muy grave que haya habido tres pasos en las decisiones del Gobierno español que no han sido comunicados en tiempo y forma a los grupos parlamentarios y que no han sido debatidos ni han supuesto ningún tipo de información en el marco del Congreso de los Diputados.

En primer lugar, el Gobierno da permiso, en el marco del convenio con los Estados Unidos, para la utilización, no solamente de las bases militares sino también de puertos y aeropuertos, y para la utilización de infraestructuras con motivo de la respuesta de los Estados Unidos. Información, únicamente una llamada de teléfono lacónica, en la que se informa prácticamente en el mismo momento que a los medios de comunica-

ción de que se ha dado el placet. En segundo lugar, el Gobierno, en el marco del Consejo Atlántico, se suma a la decisión de aplicación del artículo 5 del Tratado de Washington. Información ninguna a los grupos parlamentarios, al menos a este grupo parlamentario. En tercer lugar, el Gobierno asume las exigencias de los Estados Unidos poco después de haberse aplicado el artículo 5 en el Consejo Atlántico. Información que no conocemos, al menos no la conoce este grupo parlamentario, y desde luego no opera ni en los datos de la Cámara ni en ningún debate de la Cámara.

Decía el ministro de Asuntos Exteriores que la encargada de negocios de la embajada norteamericana había informado al Gobierno español, de palabra, de tal forma que venía a ser una excusa para el Gobierno español en relación a otros gobiernos europeos, que no solamente han informado a la oposición de los datos sobre la posible culpabilidad de Bin Laden en los atentados terroristas en los Estados Unidos, sino que han tenido sesiones parlamentarias monográficas y han puesto estos datos en la página web de sus gobiernos. El Gobierno español, al parecer, no lo ha hecho, no porque no tenga ninguna sensibilidad parlamentaria ni tampoco sensibilidad con la opinión pública, sino simplemente porque el Gobierno norteamericano no le ha tratado igual que a otros gobierno europeos, a los que sí parece les ha entregado toda la documentación —salvo aquella que podía ser secreta— sobre este caso. Nos parece especialmente grave tanto en un caso como en otro, tanto en el caso de que el Gobierno no haya querido dar la información a los grupos parlamentarios o no haya querido dar la información a la opinión pública como en el que el Gobierno, después de su acuerdo preferente con los Estados Unidos, no tenga la deferencia —por parte de los Estados Unidos— de darle una información, al menos al mismo nivel que al resto de los países europeos, que algunos de ellos no tienen acuerdos de tal preferencia con los Estados Unidos.

Aparte de esta cuestión relativa a la información, podrían ustedes acudir a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores o de los restantes ministerios, para avergonzarse de la información que el Gobierno facilita a los ciudadanos. En la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores los últimos datos son del 21 de septiembre. En otros ministerios aparecen algunos datos, pero en absoluto los datos con la pormenorización que aparecen, por ejemplo, en la página web del Gobierno británico. Y este no es un tema menor, señor ministro. Ustedes han rechazado la autorización por parte de esta Cámara para el movimiento de tropas en el marco del conflicto. Pero han anunciado en diversas ocasiones que iban a informar a esta Cámara de forma pormenorizada en los momentos fundamentales del proceso; no han informado en ninguno de los momentos fundamentales y en las ocasiones que han comparecido —muy contadas— ante esta Cámara lo han hecho a posteriori de la petición de los grupos parlamentarios

y lo han hecho, como en el día de hoy, relatándonos la agenda del ministro de Asuntos Exteriores y no la posición del Gobierno en relación a la crisis y los compromisos adquiridos por el Gobierno en relación a la crisis internacional.

Por otra parte, como sabe el señor ministro, nosotros no compartimos su análisis, al menos el que ha hecho, en relación al derecho internacional y a las resoluciones de Naciones Unidas. Dejo al margen la Resolución tomada con respecto a la cooperación antiterrorista, la 1373, que está en desarrollo, tanto del marco de Naciones Unidas como de la Unión Europea, y me centro en la 1368 que, según el señor ministro, avala la intervención, incluso militar, por parte de los Estados Unidos. Nosotros no compartimos —y no somos los únicos que no compartimos— que esa decisión avale cualquier respuesta. Esa decisión es una decisión de solidaridad con las víctimas, una decisión de solidaridad con los Estados Unidos, pero esa decisión no legitima cualquier respuesta y, por supuesto, no legitima una respuesta en clave militar. Esa es nuestra valoración de la Resolución 1373, y si quiere, señor ministro, establecemos el debate pertinente sobre esta materia. Nos preocupa que no solamente se argumente por parte del Gobierno que esta decisión legitima cualquier acción por parte de los Estados Unidos, incluso la militar, nos preocupa que el Gobierno diga que, a partir de esta resolución no son necesarias futuras resoluciones y que ello se deduce de la Resolución 1373. Las resoluciones de Naciones Unidas no admiten deducciones, son claras y diáfanas, si no en materias tan importantes como las que estamos valorando no tienen ninguna utilidad y en este caso la resolución de Naciones Unidas no es un aval para la intervención militar, así como tampoco es un aval, en nuestra opinión, para la puesta en marcha del artículo 5 en el marco de la OTAN ni para que OTAN y Estados Unidos puedan realizar un ataque a un país que, para nosotros, no tiene ninguna defensa en cuanto a su Gobierno, pero es un país soberano al cual no se le ha considerado todavía responsable de un atentado terrorista, no se ha comunicado esa responsabilidad al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no se ha establecido el mecanismo que prescribe el derecho internacional en relación al diálogo en el marco de Naciones Unidas y la solución pacífica del conflicto y, por tanto, no se puede desencadenar, sin más, de forma unilateral, sea por parte de Estados Unidos, sea por parte de la OTAN, una respuesta de guerra a ese país, ya que, como digo, todavía no se ha demostrado su responsabilidad directa y, sin embargo, se le ha acusado en el Consejo de Seguridad de este atentado terrorista en los Estados Unidos.

Señorías, la resolución de Naciones Unidas y el derecho internacional permiten una serie de pasos para afrontar la crisis, para afrontarla, en primer lugar, como versa la Resolución 1373, mediante la cooperación económica, política, policial, legal y penal frente al

terrorismo. Creemos que esos son los primeros pasos a dar y que existen otros pasos sucesivos que tienen que contar con el mandato de las Naciones Unidas, con la supervisión del Consejo de Seguridad y que, en caso de que se llegue a algún tipo de actividad militar, debe ser dirigida por el Consejo de Seguridad y no por una opción unilateral de Estados Unidos o de la OTAN. Esa es la utilización cabal del derecho internacional y que en lo demás estamos haciendo deducciones que únicamente responden a la intención del Gobierno español de ser tan disponible para el Gobierno norteamericano que no solamente es disponible en sus fuerzas militares, sino también en la interpretación del derecho internacional y de los tratados.

La posición del Gobierno nos parece inaceptable; nos parece inaceptable la relación con esta Cámara; nos parece inaceptable la falta de información a la ciudadanía y también nos parece inaceptable el furor guerrero del Gobierno y del presidente del Gobierno. En estos momentos no sabemos muy bien cuál es la razón para que, a pesar de que los Estados Unidos y la OTAN no han decidido la aportación de tropas por parte del Gobierno español, el presidente del Gobierno no deje de reiterar en cada ocasión que se le presenta que estamos dispuestos a intervenir, incluso con tropas. Nos parece que eso responde a alguna razón que desconocemos por parte del presidente del Gobierno, pero nos preocuparía más que el presidente del Gobierno intentase utilizar esta cuestión tan grave en el marco internacional en el debate político interno; que el presidente del Gobierno intente vestirse de caqui para ocultar problemas políticos muy graves que en estos momentos tiene el Gobierno en el seno de nuestro propio país y para alinear a todos los que estamos en el debate político de un lado o de otro, conmigo o contra mí. Y es que, además de un problema internacional, en nuestro país sigue habiendo un debate político en muchas materias que afectan al Gobierno, y en esta materia también, y no se establece en base a quién está contra el terrorismo y quién es ambiguo con el terrorismo, sino en base a cómo luchar frente al terror. Nosotros creemos que debe ser una opción fundamentalmente civil y que cualquier otra opción de carácter militar debe estar en manos de Naciones Unidas, de acuerdo con el derecho internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor ministro, quiero hacerle algunas consideraciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

He de decir que, cuando usted comenzó su intervención, significó que el atentado terrorista ocurrido en el territorio nacional de los Estados Unidos seguramente estaba anunciando la configuración de un nuevo orden

internacional —utilizó esta expresión—, cosa en la que estamos de acuerdo. A partir de ahí yo me esperaba un análisis global en el que usted nos hiciera una aproximación de carácter político, diplomático y sus implicaciones en los distintos niveles (Naciones Unidas, OTAN, Unión Europea), y tampoco en el aspecto económico, porque muchas cosas no van a ser igual tampoco en el ámbito económico, y un tema muy sensible como es el de la inteligencia. Yo me esperaba un análisis por parte del Gobierno, dado el punto en que estamos del debate político, cuando todos los países se están interesando por diferentes motivos y razones de esta cuestión. Finalmente nos ha hecho usted un recorrido por su agenda personal de viajes realizados, algunos de ellos ciertamente importantes, interesantes y que han tenido sus frutos; no nos cabe ninguna duda, pero es difícil en este momento para mí contestarle. Le invitaría a que en el futuro —a ver si es posible— establezcamos en el Parlamento un lugar de concertación sobre cuestiones sensibles, éstas y otras, como ya le señalamos recientemente, para intentar buscar líneas generales en las que sin duda nos será mucho más fácil a todos participar de ellas. Intuyo por la presentación que ha hecho, que será el ministro de Defensa el que se ocupe de referirnos la situación en el ámbito de la defensa o de los eventuales compromisos que podamos tomar en esta cuestión. También aludió a que habrá una comparecencia de los ministros de Justicia y de Interior, presumo también que para desarrollar el tema específico del terrorismo. En cualquier caso, me gustaría tener una precisión respecto a cómo el Gobierno piensa engarzar su trabajo de Gobierno, que no contestamos. Como ya señaló nuestro secretario general, nuestra idea no está en absoluto en contestar las capacidades y competencias constitucionales del Gobierno, pero teniendo en cuenta que en nuestra definición existen ciertas lagunas respecto a la forma en que se tiene que conducir el Gobierno y probablemente también el Parlamento sería bueno que ustedes nos precisaran perfectamente cómo quiere que trabajemos. Insisto, y le rogaría que en la medida de lo posible la próxima vez que nos veamos fuera factible saber cuáles son las cogitaciones internas del Gobierno respecto a un análisis global de lo que aconteció, porque lleva usted razón; lo que pasó el día 11 de septiembre va a cambiar muchas cosas y muchas cosas del anterior orden ya no serán las mismas, pero eso hay que debatirlo y explicarlo. No tengo tiempo, porque el turno de respuesta de la oposición siempre es muchísimo más corto.

Señor ministro, hemos hecho una petición, que sin duda usted conoce, y ahora comprendemos dramáticamente por qué usted puede incumplirla. Habíamos introducido en la Cámara una petición que responde a lo que exige nuestro Reglamento, porque representamos más del 20 por ciento de la Cámara, un cuarto, para que el Gobierno aportara a la Cámara aquellos documentos que pueden ser información clasificada,

secreta o sensible, que comprendemos que no se puede explicar en público, de modo y manera que el Parlamento se pudiera corresponsabilizar en la declaración tajante que usted ha hecho —y que probablemente sea cierta— de que lo presentado como pruebas y que ha permitido la activación del artículo 5, y que probablemente pueda llevar en el ámbito de relaciones individuales que tiene España con los Estados Unidos a determinadas decisiones, por ejemplo en materia de intervención militar; eso ya lo veremos. Claro, difícilmente nos la podrían enviar ustedes a la Cámara porque nos confiesa usted paladinamente y tan tranquilo que no las tiene. Sinceramente, si es así no lo comprendo, porque hemos hecho una petición extraordinariamente respetuosa, porque pensamos en un momento que tal vez el Gobierno —esto es lógico, nosotros hemos gobernado y algo sabemos de esto— tiene información sensible que está manejando y probablemente hay que trabajar de una manera determinada. Lo que no nos podíamos imaginar —y lamento decírselo—, señor ministro, es que ustedes no nos han informado simplemente porque el Gobierno de los Estados Unidos no le ha dado la información, o simplemente le ha dejado al secretario de Estado —me imagino— de Asuntos Exteriores, señor Nadal, y al secretario general del Ministerio leer las piezas de convicción, y al terminar la lectura se la han vuelto a llevar. Oiga, ¿no teníamos una relación preferente? ¿Cuántas veces nos ha explicado usted, señor Piqué, que uno de los grandes logros era la consecución de una relación preferente y trato de socio privilegiado?

Yo difiero radicalmente de la posición y del análisis que ha hecho el señor Llamazares sobre la OTAN, no lo comparto. Tampoco comparto su visión de la decisión de Naciones Unidas, pero estamos con el Gobierno; apoyando al Gobierno sin ningún complejo en cuanto al fondo de la cuestión, nos quedamos absolutamente perplejos al saber que el Gobierno español sólo ha tenido derecho a una lectura, siendo —como ustedes dicen— un socio privilegiado. ¿Por qué la ha tenido el Reino Unido? ¿Por qué la ha tenido Francia? ¿Por qué la ha tenido Alemania, que lo va a discutir en el Bundestag? Hay un elemento que individualiza nuestra relación con Washington —y es ahí donde estoy de acuerdo con nuestro colega-, y es que tenemos un acuerdo de cooperación, y hemos aceptado —según nuestra visión del problema— la responsabilidad de decir: De acuerdo, aceptamos la activación del acuerdo de cooperación; adelante con las bases y con las facilidades de uso. No termino de comprender, siendo así, la respuesta que ha recibido usted de Washington después de la entrevista que tuvo con el señor Powell, que nos pareció muy productiva. En este punto, nos parecieron un poco exageradas aquellas declaraciones que usted no hizo pero sí su colega de Defensa, el señor Trillo: Nuestra cooperación será sin límite e incondicional. Comprendo que fuera sin límite e incondicional si la

otra parte nos hubiera proporcionado lo mismo que está proporcionando a otros aliados. Una de dos —y este es el elemento central de su presencia de hoy aquí—: o los Estados Unidos no tienen confianza en nuestro sistema de inteligencia, y por eso no nos dan las pruebas o los elementos de reflexión —lo cual sería bastante serio—, o se entiende que Madrid no es un lugar seguro en términos de relaciones diplomáticas; y lamento tener que expresarme así.

Ha dicho que los grupos parlamentarios estaban informados. Ahora comprendo la dificultad del Gobierno, la angustia del gabinete de crisis de hoy en Moncloa y que hayan optado finalmente por decir la verdad: No tenemos las pruebas, sólo nos han dejado leerlas. Eso sí, le agradezco la sinceridad; pero, apoyando al Gobierno a fondo como estamos haciéndolo, nos quedamos de piedra. La información que usted decía, querido amigo —señor Llamazares—, al menos a este grupo parlamentario, ha sido la siguiente: Hemos tenido la información de la activación del acuerdo de cooperación con una brevísima salutación de un ministro en la manifestación de la Puerta del Sol; y la de la activación del artículo 5, por una simple llamada de teléfono, diciendo: Lo vamos a hacer. Los ministros tienen despachos; el ministro de Exteriores tiene un ministerio maravilloso, el palacio de Santa Cruz, con sitio suficientemente confortable para informar y atender a la oposición y a todo el que entienda el ministro que debe discutir este asunto con él.

No quiero caer en la anécdota, señor ministro, pero usted vino aquí como apasionado del *power point* en aquella primera intervención que tuvo usted cuando presentó el plan estratégico. Cuando he visto en la prensa de hoy que en *Number Ten UK* podíamos tener acceso a toda la información, le he dicho al asistente que tenemos en el grupo: Vete a can Piqué —porque él es catalán— a ver cómo está el tema. Señor ministro, la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores está parada en el día 21 de septiembre y usted nos dice aquí, olímpicamente: Lo habrán visto ustedes en la prensa y tienen acceso a la página web de la House of Commons y del Bundestag. Por nuestra parte, estamos traduciendo la página del Bundestag porque yo no sé alemán, no me importa confesarlo. ¡Es insólito! Y usted, se queda tan pancho.

En cuanto al fondo del tema, señor ministro, tengo instrucciones de señalarle que nuestra posición es la que manifestó nuestro secretario general, señor Zapatero, en el debate con el señor Aznar. En consecuencia, usted y el Gobierno tienen nuestro total apoyo porque participamos de la visión común en el tema de la OTAN y en el tema de las Naciones Unidas, tal y como lo ha analizado usted. Simplemente le pedimos que responda a la petición, que sin duda le tendrá que hacer el Parlamento. ¡Caramba!, si el Parlamento se dirige al Gobierno —ya que nosotros no vamos a retirar esta petición de comparecencia— para que ustedes le entre-

guen esta documentación, espero que la respuesta del Gobierno no sea la que usted nos ha dicho hoy: No la tenemos, la hemos leído sólo y, al límite, váyanse a la página web; si no, será una cuestión difícil de mantener para nosotros porque le estamos apoyando a fondo.

Algunos comentarios. Su viaje por la zona mediterránea ha sido valioso, sinceramente. Tenemos los ecos y ha sido bastante bueno el trabajo que usted ha hecho particularmente en Marruecos. Tenemos los ecos también nosotros, son positivos y lo único que queremos es alentarle en esta vía, que es el trabajo que hay que hacer, sinceramente. En lo que concierne a la parte relativa... ¿Debo terminar, no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, vaya terminando. **(Rumores.)**

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Está todo dicho ya —tampoco pretendo yo, queridos colegas, arreglar el mundo aquí en diez minutos, sería un exceso por mi parte—, pero quiero decir lo siguiente: Lo del proceso de paz, que usted ha definido como pieza esencial para la solución, es cierto. Que el presidente norteamericano haya pronunciado la expresión *palestinian state* —quiero recordar que probablemente después de la declaración Balfour es el primer presidente norteamericano que lo hace— es sumamente importante y hay que alentar al Gobierno de los Estados Unidos porque finalmente coincidimos en que su papel como mediador es fundamental. Me atrevo a ir un poquito más lejos. Yo soy de los que participo de la posición de Slomo Ben Ami: Nunca seremos capaces de ponernos de acuerdo nosotros solos, palestinos e israelíes; la solución vendrá cuando alguien desde fuera nos imponga, por convencimiento, por fuerza o por mucha fuerza, que es la única solución. Esto sólo lo puede hacer Estados Unidos. En la nueva situación internacional hay ciertas cosas que tienen que cambiar, y la nueva visión que tiene del problema Estados Unidos sea seguramente una de las que hay que alentar y apoyar. Seguramente muchos de los colaboradores del presidente Bush que conocen antiguos déficit y que trabajaron en aquella zona han tenido la ocasión de precisar a la diplomacia norteamericana que las raíces del problema hay que atacarlas probablemente con mucha más energía, y ahí está el proceso de paz.

La visita a Powell fue buena y correcta, señor ministro. Es la vía en la que hay que trabajar con los Estados Unidos y esperemos que se vaya progresando en esta cooperación en materia de inteligencia, si bien me preocupa su información en la medida en que se confirme que el Gobierno norteamericano no nos deja copia en Madrid de sus papeles confidenciales porque no hay confianza respecto al sistema de inteligencia español, o a la forma de trabajar del Gobierno, o qué se yo. Prefiero dejarlo ahí.

Decisión marco en materia de la Unión Europea. Tenemos que felicitarlos todos por el gran avance que ha supuesto el Consejo Europeo. Es un gran avance; lleva usted razón en que no se hubiera producido seguramente este gran avance si no hubiera existido el dramático episodio de las Torres Gemelas. Pero la historia se compone en ocasiones de avances que están justificados por la existencia de dramas. No será el primero y no será el último. Decía usted que van a hacer un informe periódico y nos parece bien, pero le vamos a señalar lo que ya planteó mi colega Rafael Estrella el otro día y que usted conoce. Estamos dispuestos a trabajar como Parlamento para intentar que esto no ocurra. Hemos tenido hoy conocimiento —porque nos han llegado ya los ejemplares— del texto específico de las decisiones marco. Señor ministro, vamos a intentar que la lista de excepciones a las decisiones marco no se convierta en un queso gruyère de *opting out* de modo y manera que se acepte la lógica de la decisión marco, tanto en la definición de terrorismo como en la de la detención preventiva; pero como una decisión marco da derecho a que cada Estado miembro presente su lista de excepciones, su lista de *opting out*, nos encontremos con Estados miembros que aparentemente nos hagan el gran discurso de la solidaridad por el problema que tenemos en nuestra casa, y al final del proceso, cuando hagan la aprobación de la declaración marco, nos encontremos un queso gruyère porque estuviese todo lleno de *opting out*; eso nos preocupa.

Luego hay algo importante —no es el momento de extenderme, tampoco yo se lo voy a desarrollar porque me va a llamar al orden la señora presidenta—. Sabíamos ya, porque era una opinión generalizada de los cuarteles generales, que normalmente nuestra tarea en términos de intervención militar se va a dedicar mucho más a permitir la salida de tropas norteamericanas, actualmente en los Balcanes, para destinarlas a este conflicto de Afganistán. Nos van a pedir en breve tiempo que esas tropas sean sustituidas por tropas de los países europeos. Sé que esto es problemático. ¿Por qué no lo planteamos desde el punto de vista de la oportunidad? ¿No sería un buen escenario para empezar a manejar estos 60.000 hombres, aprovechando precisamente que los norteamericanos se desplazan a otro lugar y nos hacen hueco, para poner a prueba nuestra capacidad en términos de identidad europea de defensa? Difícilmente los norteamericanos podrían objetar este movimiento político, diplomático y militar, teniendo en cuenta que son ellos los que nos van a pedir normalmente que les sustituyamos. Podríamos debatir en este sentido.

Por último, quiero señalarle, señor ministro, que nos tiene usted a su disposición, pero desde luego hoy nos ha dicho usted algo fuerte. Lo lamento, y si usted piensa que no es fuerte, nosotros pensamos que sí. En cualquier caso nos va a costar mucho, mucho, mucho, al menos en este terreno, que nos convenza de que están

resueltos problemas centrales en nuestras relaciones exteriores, porque esto no es normal, compéndalo, sobre todo cuando ustedes han dicho que cooperación incondicional y sin límites. A partir de ahora un poquito más de prudencia y obviamos los adjetivos; cooperación leal dentro de los términos de nuestra responsabilidad individual en el acuerdo de cooperación como miembros de la Unión Europea o de la OTAN, o al menos que aceptemos que la situación es diferente en función de quién es el interlocutor. Hemos pensado que esa era siempre una situación mucho más real que tal vez la que ustedes nos ofrecieron. En cualquier caso, ánimo; en los temas de fondo estamos sustancialmente de acuerdo con el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, le quiero agradecer enormemente su comparecencia por exhaustiva y prolija. Para haber sido tan deficiente como algún grupo la ha calificado nos hemos felicitado mucho a lo largo de alguna intervención, de lo cual yo también me felicito, créame. Esta es su segunda comparecencia, y además ha habido también una comparecencia importante, una declaración muy importante del presidente del Gobierno ante el Pleno de esta Cámara. Esta es una muestra más de la voluntad y disponibilidad de transparencia del Gobierno para venir cuantas veces sea necesario a contarnos, a informar a esta Cámara de uno de los asuntos más importantes que se han producido a lo largo de este siglo.

Usted también está aquí tratando de construir consensos y me alegro de que, a pesar de las críticas que ha habido a su intervención, se haya manifestado la voluntad de ese consenso. Hay existencia de pruebas irrefutables, usted lo ha dicho, como también otros líderes europeos, que han comentado exactamente lo mismo que usted, es decir, han hablado de la conexión de algunos terroristas en concreto con las redes terroristas de Al Qaeda y del Frente Islámico Mundial y han dicho que las demás pruebas que habían visto les parecían irrefutables. No veo ninguna diferencia entre lo que ustedes han visto y oído y lo que han visto y oído otros gobiernos.

En cuanto a la legalidad de esta lucha contra el terrorismo, no sólo me felicito por la resolución 1373, de 28 de septiembre, que efectivamente es histórica y que además establece un marco jurídico exhaustivo y prolijo de cómo se debe intervenir y las obligaciones que los Estados miembros de las Naciones Unidas tienen en la lucha contra el terrorismo, sino que además me felicito también, y nuestro grupo lo hace, por la agilidad enorme demostrada por las Naciones Unidas por haber aprobado una resolución realmente ejemplar también, la 1368, que establecía un marco genérico y suficiente para dar un impulso a la lucha contra el terro-

rismo. No se ha producido ni un solo tiro, no se ha lanzado un solo misil y, sin embargo, ya se han producido dos importantísimas resoluciones de Naciones Unidas y a los pocos días de los atentados algunos grupos políticos habían ignorado completamente la aprobación de esta primera resolución. Todo Occidente está intentando crear una coalición sólida, y ese es el empeño más importante de este Gobierno. Nosotros queremos felicitarle muy efusivamente por su gira, señor ministro, y además de haber hecho un paseo por su agenda nos ha manifestado interesantísimos puntos de vista de los gobiernos más importantes del mundo árabe, incluso del mundo musulmán y de la primera potencia, la agredida en este caso, que son los Estados Unidos. Esa información ha sido de una enorme trascendencia y lejos de haber dicho fechas, lugares y horas ha entrado usted en enorme detalle.

Por último, el señor presidente del Gobierno dijo en su declaración ante el Pleno de esta Cámara que nos hallamos ante el riesgo mayor al que se enfrenta la humanidad desde la barbarie nazi y fascista y el totalitarismo soviético. Justamente por eso tenemos que adoptar todas las medidas necesarias para luchar con la mayor eficacia posible contra esta lacra. Desde Occidente también estamos instando a todo el mundo a que el lenguaje que se emplee sea el adecuado, que no retraigamos voluntades de participación y además también queremos conseguir que esa coalición tenga los argumentos necesarios para que los gobiernos de los países árabes e islámicos moderados puedan presentar de manera aceptable ante sus opiniones públicas la lucha contra el terrorismo.

Los esfuerzos diplomáticos desplegados por la troika, por usted mismo, por Alemania, por Francia, por Estados Unidos son realmente pasos encomiables en la dirección adecuada. La alianza es necesaria, pero además es el mejor medio, el más eficaz para restar argumentos falaces al terrorismo islamista. Se han producido cambios muy positivos en la utilización del lenguaje por parte de gobiernos de Occidente y hemos visto también cómo se cambió el nombre de la operación, de *Justicia infinita* a *Libertad perdurable*. Señor ministro, el Gobierno español, en declaraciones del presidente y de usted mismo, no se ha cansado de subrayar la diferencia que existe entre el Islam y el islamismo. No estamos ante un choque de civilizaciones, lo han dicho ustedes muchas veces, y acaba usted de confirmar que los líderes más importantes del mundo árabe le han pedido que además lo siga subrayando y recalando. Una de las aportaciones más importantes que podemos hacer los españoles a este conflicto es justamente nuestra capacidad de puente entre nosotros y Oriente. La influencia y la capacidad de prestigio que tenemos en esos países puede convertirnos en eficaces embajadores ante el resto del mundo occidental.

Decíamos también que España tenía razón y teníamos razón en decirlo. Nosotros llevamos muchos años

subrayando la naturaleza criminal y perversa del terrorismo, que no tiene apellidos, que no se le pueden poner adjetivos, que todos los terrorismos son iguales. A lo largo de muchos años España ha pedido que el terrorismo fuese incluido en la lista de nuevas amenazas; usted nos ha recordado con rigor y con acierto la cumbre de la OTAN de 1999, en la que justamente se incluye en la lista de nuevas amenazas al terrorismo en sus nuevas formas, aunque sea un viejo fenómeno. Además, hay que decir que la aplicación del artículo 5 del Tratado de Washington supone un enorme paso adelante en la lucha contra ese fenómeno. Nuestro país ha sido un pionero tenaz e incansable en la creación y consolidación de espacios de cooperación internacional, especialmente en el ámbito de la Unión Europea. En ese sentido hemos contribuido muy eficazmente a forjar el compromiso de la Unión Europea en la lucha contra esta plaga moderna, impulsando la creación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, como usted muy bien nos ha recordado, insistiendo, además, con auténtica tozudez en que Europol tuviese competencias en materia de lucha contra el terrorismo o que se consiguiese por fin la orden europea de detención y entrega o que adaptásemos al siglo XXI los instrumentos para luchar contra una plaga del siglo XXI, superando los instrumentos del siglo XIX como es la extradición.

España tiene una larga y triste experiencia en la lucha contra el terror. Por eso es de capital importancia que mantengamos la coherencia de nuestras posturas y que seamos completamente solidarios con quienes sufren, han sufrido y sufrirán ataques del terrorismo. Cuando se produzca el imprescindible cambio de diseño de la arquitectura mundial y europea de seguridad, esperamos sinceramente que se tengan en cuenta todos estos fenómenos a los que estamos haciendo referencia. Además, hemos sido pioneros a la hora de adoptar estrategias multidimensionales en la lucha contra el terrorismo. Hemos dicho hasta la saciedad que la lucha contra el terror no es sólo una lucha policial, judicial o de gobiernos, lo es de toda la sociedad, por eso nuestros medios de comunicación, nuestra sociedad, los agentes económicos y sociales y hasta el empeño de nuestro Gobierno en buscar las tramas financieras y de blanqueo de dinero de organizaciones terroristas han sido realmente ejemplares entre los gobiernos del mundo.

Quisiera decirle, para ir acabando, que en esta segunda comparecencia, en un corto espacio de tiempo, nos ha traído usted información puntual y realmente pertinente. Las gestiones diplomáticas llevadas a cabo por el Gobierno al que usted pertenece han tenido un éxito notable. Hemos visto cómo ha cambiado el lenguaje de algunos países reticentes y como las tibiezas de algunos gobiernos, absolutamente imprescindibles para la lucha contra el terrorismo islamista, han dado un giro de 180 grados de dos semanas a esta parte.

Reconocemos, como los primeros, que la estabilidad y viabilidad de los gobiernos aliados de Estados árabes e islámicos moderados son pieza esencial para poder, por fin, desembarazar a toda la humanidad de esta lacra que es el terror.

Señor ministro, el mundo está cambiando y se ha confirmado este cambio de manera sangrienta el 11 de septiembre. Algunos se empeñan en no entenderlo, quizá no supieron interpretarlo o simplemente no han sabido que ha cambiado el mundo. Espero que abran los ojos y empiecen a ver que el mundo de hoy no es el mundo de ayer y, desde luego, no es el de antes de 1989.

La señora **PRESIDENTA**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Casi empiezo por lo último que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Estamos ante un nuevo orden internacional, efectivamente, que nos obliga a cambiar todas nuestras concepciones en materia de seguridad colectiva en materia de defensa y en muchos otros ámbitos.

Se refería el señor Marín a que esperaba por mi parte una aproximación de carácter político de mayor alcance respecto a la situación. Yo estoy absolutamente dispuesto a ello; es más, tenía algunos papeles en ese sentido, pero puedo decirle que he temido que se me dijera que hacía reflexiones de carácter político y que no informaba de las cosas que estaban pasando y de las que estábamos haciendo. Por tanto, le muestro mi disposición a tener ese debate, esa reflexión, cuando usted lo considere conveniente. Desde luego, por mi parte no hay problema alguno. Es cierto que estamos ante un nuevo orden, aunque no digo que estemos ante nuevas amenazas, porque estas ya existían. Todos los elementos de inestabilidad internacional de las últimas décadas (los nacionalismos agresivos, las nuevas formas de criminalidad, la proliferación de conflictos locales, los casos de inestabilidad financiera derivados de la globalización) ya existían, pero ahora se ponen radicalmente de manifiesto; la agenda internacional se ha visto sacudida y estamos viendo cómo se revalúan solidaridades de grupo, que en algunos casos están funcionando bien, y me estoy refiriendo a Naciones Unidas, a la OTAN, a la Unión Europea o a la OEA, por ejemplo. Se definen nuevas medidas operativas que hace un tiempo podían ser impensables, pero también se están poniendo de relieve en estos días unas ciertas incapacidades de respuesta colectiva en otras regiones o en otros foros de cooperación. También se está viendo cómo determinadas opciones tradicionales pierden su razón de ser —me refiero, por ejemplo, a los neutralismos del siglo XX—, o cómo puede afectar una especie de creación de psicosis colectiva de inseguridad, o cómo puede afectar la agudización de la crisis económica, etcétera. He pensado que podía ser de muchísima más utilidad no hacer

un repaso de mi agenda, porque es la que es, la propia de un ministro de Asuntos Exteriores en estos momentos, por lo que no he intentado explicar mi agenda sino el contenido de la actividad diplomática que hemos venido desarrollando en los últimos días, porque he creído que era pertinente. Conocer de primera mano las reacciones de gobiernos que en estos momentos tienen un papel muy significativo en toda esta crisis es de interés político y, desde luego, de interés parlamentario. En cualquier caso, no quiero rehuir en ningún sentido el debate de fondo, porque me parece especialmente interesante y sobre el cual, personalmente, estoy especialmente interesado.

No voy a hacer muchos comentarios respecto al proceso de paz y a la involucración de Estados Unidos, etcétera, porque he sido suficientemente explícito y concreto. También estoy de acuerdo en que toda la implementación legislativa de las resoluciones de Naciones Unidas, de las resoluciones de los acuerdos dentro del Consejo JAI, del Consejo Europeo, etcétera, la tenemos que seguir muy de cerca. Ha habido un gran avance en lo político, pero, efectivamente, estoy de acuerdo en que hay que estar muy atentos a la letra pequeña. El miércoles pasado tuvimos ocasión de debatirlo en la Comisión Mixta Congreso/Senado para la Unión Europea, y no tengo nada que añadir.

Desearía hacer una referencia muy breve al comentario que ha hecho respecto a los Balcanes, a la posible transferencia de tropas norteamericanas y, por tanto, a la necesidad de que los Estados europeos miembros de la Alianza que estamos ahí podamos sustituir esas tropas. Es una posibilidad real. Hay, además, un gran debate pendiente respecto al contenido del segundo pilar y a la operatividad de las fuerzas de despliegue y de intervención de la Unión Europea, después de que lleguemos a unos acuerdos definitivos con la Alianza Atlántica y respecto a cuales son las misiones que esas fuerzas de despliegue europeas puedan desarrollar en el futuro, incluso más allá de misiones Petersberg en el exterior, que es como hoy están delimitadas. Es un debate interesantísimo sobre el cual tenemos que empezar a tratar y tenemos intención de impulsar durante nuestra presidencia. También vale la pena —y dejo esa idea ahí— hacer una reflexión respecto a si, desde el punto de vista de la seguridad colectiva en Europa, nos interesa que un conflicto como el de los Balcanes sea responsabilidad exclusiva de Europa y en el que no debe haber una presencia de los Estados Unidos. Es una idea que vale tener en cuenta y conviene no olvidar en este debate.

Quiero hacer una referencia a algo que me da la impresión de que le ha sorprendido enormemente: la información que hemos recibido respecto a la implicación del señor Ben Laden y de Al Qaeda. Me sorprende su sorpresa y le voy a decir por qué, porque es exactamente la misma que permitió al Consejo Atlántico, a todos los países aliados, decir que se ponía en vigor la

aplicación del artículo 5; exactamente la misma. No hemos tenido una actitud distinta de todos los demás y, al mismo tiempo, hemos recibido una información muy completa de los Estados Unidos sobre las responsabilidades del señor Bin Laden y de su grupo, así como sobre algunas otras cosas, algunas de las cuales ya he mencionado, en cuanto a la vinculación con algunos otros grupos terroristas y a la responsabilidad de esos grupos terroristas no sólo respecto a los atentados del 11 de septiembre, sino a atentados anteriores. Como es natural, hemos recogido toda esa información, la hemos contrastado y hemos llegado a la misma conclusión a la que —¡qué casualidad!— han llegado todos los aliados; a la que han llegado todos los demás países que han podido ver esa información y que, como por ejemplo, Pakistán, ha puesto ya a disposición de la eventual represalia militar determinadas capacidades. La misma. Usted puede construir un discurso más o menos imaginativo respecto a que no tenemos una relación preferente. Señoría, se puede construir el discurso imaginativo que uno quiera y, como es natural, se pueden hacer muchas consideraciones. Ayer mismo tuvimos una cumbre con Alemania en la que tuve la ocasión de contrastar que la información que habíamos recibido era la misma que había recibido el Gobierno alemán. Que después el Gobierno británico, y sólo él a través de su primer ministro, haya decidido introducir en Internet sólo una parte de esa información expresada por escrito, la parte que se considera que se puede hacer pública, es una decisión que yo respeto —¡faltaría más!—, que puedo compartir, no tengo ningún inconveniente en que esa información se sepa porque no contiene nada sensible, pero debo añadir, que desde la responsabilidad del Gobierno español y de cualquier Gobierno, no vamos a ir más allá. Eso es lo que yo le quiero decir. No tenemos ningún elemento que nos permita dudar de responsabilidad. Mi impresión es que usted tampoco, porque si usted se centra en este punto, entonces diga que no está de acuerdo en el fondo con lo que estamos haciendo, porque hay una contradicción. Estamos absolutamente convencidos de la responsabilidad del señor Bin Laden y de Al Qaeda porque lo hemos visto. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡Y yo también!)** ¿Usted también? Pues, bien. La información que se puede proporcionar es la que, por su iniciativa, el Gobierno británico ha proporcionado. Usted puede preguntar por qué no lo ha hecho también el Gobierno español. No tengo inconveniente en dar esa misma información; todo lo contrario, pero le digo que, por nuestra responsabilidad y por nuestros compromisos con los Estados Unidos y como aliados dentro de la Alianza Atlántica, no vamos a ir más allá. No creo que debamos hacer de este punto un nuevo debate porque lo importante es lo que estamos haciendo entre todos para dar respuesta, primero, a los atentados del 11 de septiembre y, después, a este gran desafío internacional que es el terrorismo.

Paso a referirme a la intervención del señor Llamazares. A veces me da la impresión —y espero que el señor Llamazares me disculpe— de que hay un cierto contenido de frustración en la reacción del Grupo de Izquierda Unida, porque lo que le hubiera gustado a este grupo es que hubiera habido una respuesta inmediata, más o menos, primaria y visceral que hubiera generado víctimas civiles para así reafirmarse en su permanente condena incondicionada —esta sí que es incondicionada e incondicional— de los Estados Unidos pase lo que pase. Ahora se encuentran con que han pasado ya tres semanas y la reacción de los Estados Unidos ha sido hasta ahora muy prudente. No se ha dado un solo paso en falso, están actuando políticamente, están buscando un consenso internacional, hay resoluciones de Naciones Unidas —déjeme que se lo diga— apabullantes y avasalladoras, hay reacciones de los organismos internacionales y hay una clara solidaridad de los aliados e incluso de países que hasta ahora habían sido contrarios a los Estados Unidos.

Señor Llamazares, yo me preguntaría por qué todo el mundo, incluido el coronel Gaddafi, está en contra de usted siempre. ¿Por qué? **(Risas.)** Algo debe pasar. Esto es como el chiste de la autopista, que seguro que usted conoce bien. Los gobiernos de Irán, Siria o Libia dicen que la coalición internacional contra el terrorismo tiene que ser en el marco de Naciones Unidas, tiene que ser un proceso largo que debe pasar por la legalidad internacional y por la aplicación de las convenciones, en esto estamos todos de acuerdo, pero, al mismo tiempo, dicen que la respuesta militar de los Estados Unidos en concepto de legítima defensa al ataque brutal al que fueron sometidos el pasado 11 de septiembre es inevitable. Nadie pone en duda el derecho de los Estados Unidos y, eventualmente, de sus aliados a responder militarmente. Nadie lo pone en duda excepto el señor Llamazares. **(El señor Llamazares Trigo: ¡Muchos más!)** Están de acuerdo seis mil millones menos uno, todos los gobiernos del mundo están de acuerdo. Hagamos todos una reflexión: un país como España, que lleva más de treinta años sufriendo el terrorismo, que lleva muchísimos años pidiendo solidaridad, cooperación internacional, ayuda de los demás, y que poco a poco, con mucho esfuerzo de este Gobierno y de los anteriores, la ha ido consiguiendo, en estos momentos nadie entendería que no fuéramos coherentes y consistentes con eso. Por estos mismos motivos, vamos a ser absolutamente solidarios, coherentes y consistentes a la hora de apoyar a un país que ha sido víctima del terrorismo de una manera tan brutal como la del pasado día 11 de septiembre. Si hiciéramos lo contrario habríamos perdido la legitimidad de nuestra propia lucha durante muchísimo tiempo. Le ruego que reflexione sobre este punto y que no caigamos en el antiamericanismo fácil y barato en el que muchas veces, lamentablemente,

caemos. Afortunadamente, ahora cada vez hay menos gente que está en eso.

Hace unos años, cuando en países como Rusia o China existían regímenes de su simpatía todavía se podían pensar estas cosas, pero ahora —fíjese usted que casualidad— Rusia, China, Irán, Libia o Siria están de acuerdo en la legitimidad de la respuesta norteamericana. ¿Por qué? Porque es de absoluto sentido común, porque no se pueden dejar sin respuesta los atentados del día 11 de septiembre. ¿O es que usted quiere que no haya respuesta? Claro que tiene que haber respuesta política y legislativa y en el marco de la legalidad internacional, pero también tiene que haber una respuesta que vaya dirigida a castigar a los autores y a los inductores de estos atentados. Si usted cree que el camino es dialogar con el señor Bin Laden, dígalos con claridad, porque así todos sabremos a lo que nos tenemos que atener. No puedo compartir su intervención. Me suele suceder con usted, señor Llamazares; nunca tengo el placer de poder compartir sus opiniones, pero en el día de hoy, menos que nunca.

Un comentario adicional. En esa especie de frustración freudiana respecto a que los Estados Unidos no han hecho lo que a algunos les hubiera gustado, está quedando muy claro que no estamos en una guerra contra Afganistán ni contra el pueblo afgano, sino que estamos en una guerra contra los terroristas, que puede tener determinadas consecuencias sobre un régimen que ha apoyado, apoya y da cobertura a los terroristas. En eso se está, y la comunidad internacional debe responder a eso: no podemos dejar de responder a eso. Estamos jugando con nuestro sistema de valores, con nuestra libertad y con el equilibrio del mundo, con la propia consistencia y continuidad de la comunidad internacional. Cualquier deriva que vaya en sentido contrario nos sitúa en un terreno realmente muy complicado. No olvide usted que las Naciones Unidas son las Naciones Unidas y que han adoptado sus resoluciones por unanimidad. Lo hicieron al día siguiente diciendo que se había producido un ataque contra los Estados Unidos y que podía haber legítima defensa, no cualquiera. No ha habido cualquier respuesta, está habiendo una respuesta política y habrá en su momento una respuesta militar, que, estoy seguro, va a ser proporcionada y adecuada. Naciones Unidas ya ha dicho eso. Después, Naciones Unidas ha adoptado otra resolución absolutamente clara y de contenido histórico. Muy bien. Si queremos decir que todo lo que interpretan todos los gobiernos del mundo en Naciones Unidas no es lo que un determinado grupo parlamentario —por otra parte, totalmente respetable y que tiene unas opiniones muy legítimas— piensa, saquemos todos las consecuencias necesarias.

Señorías, lo que les quiero transmitir, es que estamos ante una situación enormemente delicada, difícil, compleja que exige que demos todas respuestas meditadas, que seamos serios y rigurosos, que no intentemos sacarle punta a determinadas cosas para intentar no se

sabe qué; que tengamos todos una respuesta muy sólida. La respuesta sólida tiene que pasar por la percepción de los terroristas de que no va a haber cuartel con ellos, de que no va a haber ninguna vacilación, de que todo el mundo está absolutamente convencido de que, con independencia del adjetivo que le pongamos al calificativo, el terrorismo es una de nuestras grandes amenazas durante este siglo y que hay que combatirlo con todos los instrumentos que tengamos de acuerdo con la legalidad internacional, de acuerdo con el paraguas de Naciones Unidas, de acuerdo con lo que puedan decir los diferentes organismos internacionales democráticamente. Eso es lo que se está haciendo, eso es lo que está sucediendo y estoy seguro —y le expreso mi convicción de que es así— de que es lo que va a seguir sucediendo. Al mismo tiempo, hemos de ser coherentes también con el hecho de que, en virtud de nuestros compromisos internacionales, debemos ser leales con nuestros aliados y, en particular, con los Estados Unidos y actuar en consecuencia. Le aseguro que es lo que el Gobierno español va a seguir haciendo. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, saben que no hay turno en esta sesión. **(Pausa.)** Como el señor ministro está dispuesto a permanecer algún tiempo más en la Comisión, les voy a conceder tres minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, yo esperaba que usted justificara, en primer lugar, la actitud del Gobierno con relación a la información a esta Cámara y, sobre todo, que explicara si van a permitir la autorización de esta Cámara en el caso de que satisfagan al señor presidente del Gobierno y le pidan tropas para una acción militar. Esperaba que justificase por qué son diferentes España y el Parlamento español al resto de los parlamentos europeos; por qué usted no informa como el resto de los parlamentos europeos y por qué, además, no se produce el debate en base a la intervención del ministro de Asuntos Exteriores o del presidente del Gobierno; espero que justifique esa materia. No ha justificado tampoco si tiene o no la documentación y la información que dicen tener otros gobiernos, ni por qué esa documentación no es pública en aquellos aspectos que no son sensibles. Al final, no sabemos muy bien cuál es la relación privilegiada que mantiene su Gobierno con el Gobierno norteamericano; concretamente, con la administración americana, no con los norteamericanos.

Hablando de lapsus freudianos, señor ministro, está bien el debate, pero el juicio de intenciones y la tergiversación no están bien. No solamente es mi grupo parlamentario —que, por otra parte cada vez va a ser más explícito—, es que hay formaciones políticas, intelectuales, países que no comparten su interpretación de la Resolución 1368 y es legítimo. La Resolución 1368 no es una carta blanca para que no se produzcan los pasos

que están delimitados claramente en derecho internacional para un ataque armado a un país soberano. Es lo que estamos diciendo nosotros y no otra cosa. Si tiene que haber una intervención militar, tiene que producirse como consecuencia de ese proceso, una vez culminado, y bajo el mandato de Naciones Unidas. Esa es la posición que he defendido aquí no otra cosa. No me sitúe usted del lado de los que no tienen posición respecto al terrorismo porque ya está bien; ya hemos soportado suficientemente sus posiciones en las que o bien estás conmigo o estás contra mí. Tiene que haber una respuesta, pero no coincidimos con los procedimientos al margen del derecho internacional. Y si lo trasladamos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino. Si lo trasladamos a nivel interno, señor ministro, me parece mucho más problemático. Para nosotros la lucha antiterrorista es dentro del marco del derecho internacional, en el caso de que se produzca a nivel global, y del marco del derecho y de la ley en nuestro propio país. Ni un atajo en esa materia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Quiero hacer una precisión. En el fondo, me remito a lo dicho por el secretario general del partido, señor Piqué, que figura en el «Diario de Sesiones»: no hay ninguna brecha. Es lo que piensa el Partido Socialista de esta situación, de lo que hay que hacer, de nuestro grado de solidaridad y compromiso en los diferentes niveles en los que estamos trabajando, llámense Naciones Unidas, OTAN o Unión Europea. Lo que no puedo aceptar —ahí está el acta taquigráfica y aquí estamos todos nosotros— es que, al final, resuelva el expediente de un problema legítimo que le he planteado preguntándome si estoy favor o en contra de Bin Laden —¡Hombre, por Dios!—; si me creo o no las pruebas o no se cree usted las pruebas. Por favor, no resuelva así el expediente, porque lo que le he dicho me parece de una lógica impecable. Usted ha dicho que tenemos exactamente la misma información que los otros, pero como nos ha explicado en esta Cámara que no somos como los otros, como nos ha dicho tantas veces que tenemos una relación individualizada gracias al acuerdo de cooperación y a la importancia estratégica de nuestras bases —no quiero darle lectura al comunicado con motivo de la visita del presidente Bush a Madrid—, me sorprende que se nos trate como a los otros. Pensamos que se nos iba a tratar de forma diferente en un tema tan sensible como éste. Por supuesto que la batalla del debate político está ganada desde el momento en que Pakistán ha dicho que se cree todo. Obviamente, pero no se trata de debatir eso entre nosotros, señor Piqué; se trata de que hemos presentado al

Gobierno diligente y respetuosamente la propuesta para que venga *im camera* a explicar lo que ustedes consideran responsable y sensible. Pues venga usted aquí *im camera* y le atenderemos. Cuando oigamos algo sensible y responsable no se preocupe S.S. porque vamos a aumentar nuestro grado de sensibilidad y responsabilidad, pero no resuelva el expediente de esta manera. Nos hemos quedado esta tarde un poquito perplejos porque pensábamos que precisamente porque hay este acuerdo de cooperación y porque había habido ese comunicado final cuando vino el presidente Bush, el Reino de España, como usted nos ha dicho muchas veces en esta Cámara, no es como los otros y que tenemos una relación preferente, privilegiada y diferente. Dramáticamente, parece ser que no. Usted ha dicho que esa información esta sólo en manos del Gobierno británico, está en actas. Ojo si esta semana, gota a gota, la opinión pública española se apercibe de que no sólo es el Gobierno británico. Atención, pues, a este tipo de cosas porque delicados somos todos y sensibles también. Si ustedes tienen notas internas o cualquier cosa con las que entiendan que se tiene que trabajar *im camera*, vengán ustedes a la Comisión de Secretos Oficiales y no se preocupen porque vamos a guardar con ustedes una actitud irrefragable.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Seré muy breve, señora presidenta. Nuestro grupo considera que la lucha contra el terrorismo es, primero, legítima; segundo, justa; tercero, va a ser y es eficazmente democrática o democráticamente eficaz; y cuarto, es que tenemos razón. Las democracias, que hemos sido atacadas todas en la persona de los Estados Unidos, tenemos razón en defendernos. Si no lo hacemos estaremos animando a otros a imitarles o a los que le han perpetrado, a volver a hacerlo.

Afganistán, por cierto, no es un régimen democrático, obviamente, pero tampoco es un Estado soberano al uso. No tiene ni un solo país aliado en el mundo, sólo es reconocido por un Estado, que es Pakistán, y por razones humanitarias. No es un Gobierno reconocido por ningún Estado del mundo; eso por otra parte. Hasta ahora todas las democracias hemos reaccionado con una ejemplar serenidad, absolutamente. Hemos tratado de construir una coalición sobre la base de la convicción y de las razones sólidas y serias y, además, se han aprobado resoluciones de Naciones Unidas antes de que se haya disparado un solo tiro o misil. Eso es razón más que suficiente para decir que se está actuando como muy pocas veces, a lo largo de la historia de la humanidad, se había actuado ante una crisis de estas dimensiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Con mucha brevedad, señora presidenta, haré unos comentarios muy cortos.

Al señor Llamazares, que ha insistido en la falta de información, tengo que decirle que yo he comparecido ya dos veces, ha comparecido el presidente del Gobierno; estuve este mismo miércoles en las Cortes por otras circunstancias pero, como es natural, hablamos de esta situación y hay previstas comparencias de otros ministros. Los atentados fueron el día 11, han pasado tres semanas y me parece que el nivel de respuesta parlamentaria es el adecuado. Debo decirle que no comparto sus apreciaciones, que pueden ser perfectamente sometidas a contraste y se pueden comparar con el comportamiento normal de otros parlamentos democráticos. Quiero añadir que, aunque sea por una vez, le doy la razón en que la Resolución 1368 no es una carta blanca, no lo es. Nadie está diciendo eso, nadie la está utilizando como una carta blanca. Cuando se produzca la respuesta militar a los atentados del 11 de septiembre se hará en el marco definido por esa resolución y de acuerdo con la legalidad internacional, insisto, reconocida por unanimidad por todos los países, incluidos aquellos que tradicionalmente han mantenido una posición contraria a los Estados Unidos. Si en algún momento se produce algo que, en función de lo que pueda pensar el señor Llamazares no responda a eso, entonces tendrá todo el derecho a decirlo, pero hasta ahora permítame que le diga que sólo habla de hipótesis, de suposiciones. Han pasado ya muchos días y esos temores iniciales que existían respecto a determinadas reacciones no se han producido; lo que ha habido es una intensísima actividad política y diplomática claramente orientada a demostrar que estamos en la lucha de todos contra el terrorismo; que en ningún caso estamos en una confrontación entre civilizaciones, culturas o religiones; que es una lucha que debe incorporar a todos los Estados del mundo; y que se debe hacer a través de la puesta en marcha y del impulso de resoluciones muy concretas y muy positivas como, por ejemplo, la del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o la del Consejo Atlántico. Esa ha sido la posición de los Estados Unidos hasta hoy y esa es la realidad. Ahora bien, si esa realidad, en función de apriorismos, no gusta porque lo que hubiera gustado son otras cosas, ya es un problema que cada uno debe resolver, pero hasta ahora las cosas se han hecho muy bien. Yo rogaría que, como las cosas se han hecho muy bien, simplemente se reconozca.

Respecto a los comentarios del señor Marín, que agradezco —igualmente que los realizados por el señor Llamazares, por supuesto— en el sentido de que no hay ninguna brecha, yo se lo agradezco, porque en estas circunstancias el máximo consenso entre el Gobierno y el principal partido de la oposición es absolutamente relevante. Nosotros no vamos a hacer nada que vaya en contra de ese consenso y vamos a seguir trabajando por él. Sin embargo, veo que hemos cambiado un poco el

argumento en el sentido de que no se trata de que no haya habido información suficiente o haya tenido unas determinadas características, sino que no ha habido una información privilegiada respecto a los demás. Hemos tenido información suficiente, adecuada y correcta; el contacto es fluido, cotidiano y permanente; la cooperación entre los servicios de inteligencia está siendo extraordinaria y así debe seguir siendo, como es natural. En eso se concreta una relación de amistad y preferente entre dos gobiernos. Vamos a seguir trabajando en ese sentido, lo que no haremos es entrar en una especie de concurso de belleza. No sé si me explico. No vamos a entrar en un concurso de belleza, vamos a hacer las cosas bien, con seriedad, con rigor, con profesionalidad, como corresponde a aliados —somos aliados— leales, conscientes y coherentes con nuestras propias responsabilidades. Yo no he dicho que otros gobiernos puedan dar más información de la que ha dado el Gobierno español, lo que he dicho es que el Gobierno británico ha sido el único que la ha hecho pública a través de Internet. **(El señor Marín González: ¡Qué irresponsable!)**

No, no. No digo nada de eso. Me parece muy bien porque de la lectura de esa información se deducen cosas que llevan a la convicción que todos tenemos,

pero no ponen en riesgo ningún elemento. Está bien y yo no tengo nada más que añadir. El Gobierno británico, en virtud de su responsabilidad, ha adoptado esa decisión y, ¡faltaría más!, ahí no hay ningún elemento de irresponsabilidad. El resto de gobiernos no lo hemos hecho. Me parece muy bien todo, lo que sí le digo es que todo aquello que pueda poner en riesgo el trabajo de los servicios de inteligencia o la lucha contra el terrorismo forma parte de nuestra responsabilidad mantenerlo donde tiene que estar. Es lógico y estoy seguro de que usted está de acuerdo conmigo. A partir de ahí, transmitiremos todo lo que podamos. Estoy seguro de que en la Comisión de Secretos Oficiales no pasaría lo que sucedió en la última sesión de la Comisión de fondos reservados. **(El señor Marín González: No entiendo la gracia.)** No es ninguna gracia, señor Marín, es una constatación. Al día siguiente la vi reproducida en los periódicos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por el tiempo que ha dedicado a esta Cámara y, sobre todo, por la claridad de sus explicaciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**